Villavicencio Meta, mayo 28 de 2020

ASUNTO: **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA** al proceso de selección de **MI 021-DMORI-2020** ,cuyo **OBJETO: "SERVICIOS DE SALUD EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 22 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**

Presupuesto Oficial: **$ 40.000.000**

Se recibió una (1) propuesta del siguiente oferente:

CENTRO MEDICO GUAVIARE

1. **EVALUACIÓN ECONOMICA**

El comité evaluador realiza la respectiva verificación de conformidad con la invitación pública del proceso arrojando que el proponente proponentes **CENTRO MEDICO GUAVIARE** queda habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes de acuerdo a los siguientes términos que reza en el pliego de condiciones:

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 "Ofrecimiento más favorable para la entidad" El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, igualdad de derechos y oportunidades y al deber de selección objetiva de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: "2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

PROPONENTE	VR. OFERTA ECONOMICA
CENTRO MEDICO GUAVIARE	26.114.976

2. EVALUACION REQUISITOS FINANCIEROS

OFERENTE	CERTIFICACIÓN BANCARIA. Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben coincidir con la certificación bancaria.	FORMATO PROPUESTA ECONOMICA (ver formulario)	OBSERVACIONES
CENTRO MEDICO GUAVIARE	CUMPLE: FECHA EXPEDICION 27/04/2020	CUMPLE	CUMPLE	N/A

3. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Una vez revisada y analizada la oferta económica del oferente **CENTRO MEDICO GUAVIARE**, se habilita para continuar con el proceso de selección.

Cordialmente,

AASD26. DORIS EDITH MARIN MARQUEZ
Comité Evaluador Económico y Financiero DMORI